



Comodoro Rivadavia, 14 FEB. 2019

**VISTO:**

La Resolución CD\_FHCS-SJB N° 68/15, donde se encomienda a los Departamentos, Sedes y Extensiones Áulicas de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, la presentación con carácter obligatorio de los programas de las asignaturas correspondientes al ciclo lectivo y;

**CONSIDERANDO:**

Que en la segunda sesión del presente ciclo lectivo este Cuerpo encomendó a la Secretaría Académica, se gestione ante los Departamentos la pronta entrega de los programas, según lo establecido en el Calendario Académico.

Que el programa de la asignatura es un instrumento privilegiado tanto para estudiantes, como para docentes, respecto de las políticas de desarrollo curricular que esta Facultad promueve, esto es, la relación interdisciplinaria y transdisciplinaria entre el cuerpo de Profesores que conforman cada Carrera.

Que los Departamentos han informado mediante nota sobre los procesos de revisión realizados a cada uno de los programas para el ciclo académico 2018.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VI° Sesión Ordinaria de este cuerpo, durante los días 17 y 18 de diciembre, ppos.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES  
RESUELVE**

Art.1°) Aprobar los programas de las asignaturas de las Carreras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, en sus diferentes sedes, para el ciclo lectivo 2018, que se detalla en el **Anexo** de la presente.

Art.2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCS-SJB: 076 - 19**

nmm

Prof. y Lic. Lucrecia Falón  
Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl  
Decana  
FHCS - UNPSJB



**ANEXO**

Comodoro Rivadavia

- Sociología/ Módulo en Ciencias Sociales.

Ciencia Política (a distancia):

- Técnicas de Investigación

Sede Esquel

Trabajo Social:

- Derecho Social.